



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, julio uno (01) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo para hacer efectiva la garantía real de hipoteca
Radicado	05001-40-03-010- 2021-00383-00
Asunto	No accede a lo solicitado

Se le pone de presente a la parte actora la improcedencia de acceder a la solicitud que antecede referente a la corrección del oficio No. 751, toda vez que mediante auto del 24 de junio de 2021 se accedió a lo solicitado y se realizó la corrección pertinente expidiéndose el oficio No. 788. Oficio que fue remitido por la Secretaría del Juzgado a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, zona sur, el día 29 de junio de 2021, con copia a la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

9.

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

75dab8a172aab8bc5fccc7aa548a8fe06bc24ec32851a24a5ba77c5f2f095fb7

Documento generado en 01/07/2021 01:17:59 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**